DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Acta:012/2026

En Zacualpan, Veracruz, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos, del día *dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo del* Ayuntamiento, los ciudadanos, Arq. Andrés Maldonado Yáñez, Presidente Municipal, Ing. Juliana Pérez Tiburcio, Sindica Municipal, Lic. Griselda Maldonado Méndez, Regidora Única, Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz. Administración 2026-2029; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 35 fracción XX, 36 fracción I, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, previa convocatoria realizada con el objeto de celebrar esta Sesión Extraordinaria al tenor del siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.
II. Declaración del quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Análisis, Discusión y Aprobación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz.
V. Dictamen técnico para implementar acciones relativas al arrendamiento de maquinaria para protección civil para el retiro de derrumbes del huracán Priscilla ejercicio 2026.
VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Pase de Lista de Asistencia. ----------

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento realizó el pase de lista de asistencia correspondiente: Arquitecto Andrés Maldonado Yáñez, Presidente Municipal (PRESENTE), Ing. Juliana Pérez Tiburcio, Sindica Municipal (PRESENTE), Lic. Griselda Maldonado Méndez, Regidora Única (PRESENTE), Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaria del H. Ayuntamiento (PRESENTE). ----------

Estando presentes los 3 Ediles que conforman el cabildo, por lo que se procede con la Sesión. ----------

II. Declaración del quórum legal. ----------

La Secretaría después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes 3 de los 3 Ediles que conforman el cabildo, declaró que existe quórum legal, para realizar la presente Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que aquí se tomen. ----

III. Aprobación del orden del día. ----------

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Arquitecto Andrés Maldonado Yáñez, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del día, por lo que de ser así sirvan manifestarlo levantando la mano. --------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor

----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

IV. Análisis, Discusión y Aprobación del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz. ----------

En uso de la palabra el Ing. Juan Jesús Fragozo García, Director de Obras Públicas, manifiesta que se requiere la integración del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz en términos de los artículos 12 y 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz, que dicen:

Artículo 12. Los titulares o representantes de los Entes Públicos establecerán en sus respectivos ámbitos de competencia, un Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas, cuya integración se establecerá en el Reglamento.
Artículo 15. El Comité emitirá las Disposiciones de Contratación a las que deberán sujetarse los procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con ellas, conforme a las bases siguientes:

I. Se podrán establecer disposiciones generales que permitan desarrollar *procedimientos de contratación acorde a la naturaleza de la misma;*
II. Se considerarán, entre otros aspectos:
a) Las reglas de operación del Comité;
b) Los términos y requisitos generales de las bases de la licitación pública;
c) Los términos y requisitos bajo los cuales se llevarán a cabo los procedimientos distintos a la licitación pública;

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com
446 39 63 294

d) Los criterios de evaluación objetivos y medibles;
e) La aplicación de condiciones de igualdad transparencia entre todos los participantes;
f) Las modificaciones procedentes a la convocatoria, atendiendo lo dispuesto en el artículo 44 de la presente Ley; y
g) Los criterios para realizar contrataciones basadas en análisis de mercado.

III. Catálogo de Contratistas;

IV. Disposiciones para que los procedimientos de contratación se lleven a cabo bajo los principios de honradez, transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad, sencillez y que sean expeditos, pudiendo considerar, entre otros esquemas, etapas de precalificación, ofertas subsecuentes de descuento y negociación de precios; así como, los casos en los que atendiendo al impacto o relevancia de las contrataciones, podrán participar testigos sociales durante los procedimientos respectivos; los mecanismos y requisitos para su designación, y adicionalmente lo relativo a la calidad de su participación, el testimonio a emitir y, en su caso, la forma de comunicar las irregularidades que detecte a las áreas competentes;

V. Los casos en los que por su relevancia, alcance, términos, condiciones o impacto deberán contratarse por separado a los contratos de ejecución de obra, las ingenierías, el Proyecto Arquitectónico, Proyecto Ejecutivo y la supervisión de la obra;

VI. Los supuestos en los que resulte conveniente comprar o fincar de manera anticipada los bienes, materiales, equipos o demás insumos a utilizar en las obras;

VII. Publicar la información sobre las contrataciones, conforme a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública;

VIII. Los procedimientos y las contrataciones abreviadas o inmediatas para atender emergencias; riesgos; consecuencias derivadas de eventos de caso fortuito o fuerza mayor; casos vinculados directamente con la seguridad de la población, trabajadores, infraestructura o instalaciones; medioambiente, remediación de derrames, emisión de gases tóxicos o peligrosos, vertimiento irregular de hidrocarburos o sustancias tóxicas, o cualquier otro que sean consecuencia de accidentes, sabotajes, robo, actos dolosos u otros eventos que requieran de atención y solución inmediata;

IX. Establecer el contenido mínimo de los contratos, así como las reglas generales que procuren su mejor y oportuna ejecución;

X. Tipo de garantías, procedimiento, porcentaje de las mismas, plazos o fechas de entrega, supuestos o condiciones de sustitución y liberación, así como, los supuestos de excepción para presentar las garantías;

XI. Los anticipos y su procedimiento que incluya el importe de los mismos, el periodo para pagarlo y la forma de garantizarlos;

XII. Disposiciones generales que permitan desarrollar catálogos de precios, así como, de especificaciones y normas técnicas aplicables a las obras y a los proyectos; y

XIII. Cualquier otra base o concepto que resulte necesario para mejor proveer al correcto desarrollo de los proyectos y la ejecución de las obras.

Por lo que se propone la integrantes de dicho Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas.

Arq. Andrés Maldonado Yáñez – Presidente del Comité
Ing. Juliana Pérez Tiburcio – Secretaria del Comité
Lic. Griselda Maldonado Méndez – Vocal 1
Lic. Evelia Estefes Morales – Vocal 2
Lic. Juan Carlos Zavala Rodríguez – Vocal 3
Ing. Juan Jesús Fragozo García – Vocal 4
Act. Víctor Manuel Ibarra Martínez – Vocal 5
Lic. Juan Hernández Hernández – Vocal 6

Hecho anterior, la Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaría del H. Ayuntamiento, pregunta a los integrantes de cabildo si es de aprobarse dicha propuesta.

Lo cual es sometido a votación:

Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor

Acuerdo. - Se aprueba por unanimidad, la solicitud del municipio y se da la autorización para integrar el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas, con fundamento en el artículo 12° y 15° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrado por:

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com
446 39 63 294

Arq. Andrés Maldonado Yáñez – Presidente del Comité
Ing. Juliana Pérez Tiburcio – Secretaria del Comité
Lic. Griselda Maldonado Méndez – Vocal 1
Lic. Evelia Estefes Morales – Vocal 2
Lic. Juan Carlos Zavala Rodríguez – Vocal 3
Ing. Juan Jesús Fragozo García – Vocal 4
Act. Víctor Manuel Ibarra Martínez – Vocal 5
Lic. Juan Hernández Hernández – Vocal 6

V. PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DICTAMEN TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROTECCION CIVIL PARA EL RETIRO DE DERRUMBES DEL HURACAN PRISCILLA EJERCICIO 2026. ----------

El Presidente del Municipal: En desahogo del cuarto punto del orden del día pongo a su consideración, señores, la propuesta y en su caso autorización del DICTAMEN TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROTECCION CIVIL PARA EL RETIRO DE DERRUMBES DEL HURACAN PRISCILLA EJERCICIO 2026.----------

Para tal efecto solicito al C. Alejandro Hernández Hernández, en su calidad de Director de Protección Civil y al Ing. Juan Jesús Fragozo García, Director de Obras Públicas, presente a Ustedes el DICTAMEN TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROTECCION CIVIL PARA EL RETIRO DE DERRUMBES DEL HURACAN PRISCILLA EJERCICIO 2026.----------

Una vez revisada la propuesta del DICTAMEN TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROTECCION CIVIL PARA EL RETIRO DE DERRUMBES DEL HURACAN PRISCILLA EJERCICIO 2026.----------

Se solicita a los integrantes de Cabildo se manifiesten a favor o en contra, de su aprobación.

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor

Regidora: En contra, señalando que es porque el Ditamen solo contiene la firma del Director de Obras Públicas omitiéndose la del Director de Protección Civil Municipal y que no lo tuvo a tiempo.
Acto seguido el ciudadano presidente municipal constitucional, declara: que se ha acordado aprobar por mayoría de Votos con 2 votos a favor y 1 en contra. ----------

ACUERDO: Se autoriza el DICTAMEN TECNICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROTECCION CIVIL PARA EL RETIRO DE DERRUMBES DEL HURACAN PRISCILLA EJERCICIO 2026, por lo que se solicita al C. Presidente Municipal instruya a las Dependencias Municipales implementen las medidas administrativas que permitan implementar las acciones relativas al mejoramiento de los servicios estratégicos del Municipio.----------

Se instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento levantar el Acta de la presente Sesión en términos de lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

VI. Clausura de la sesión. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso para la redacción de la presente Acta y se procedió a la firma de esta de parte de los presentes, por lo que el Presidente Municipal declara clausura la misma, siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos, del día de la fecha, ante la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. ----------

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Arq. Andrés Maldonado Yáñez

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com 446 39 63 294

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026-2029
PRESIDENCIA

SÍNDICA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026-2029
SINDICATURA

Ing. Juliana Pérez Tiburcio.

REGIDORA ÚNICA

Lic. Griselda Maldonado Méndez.

150 Aniversario 1876-2026 DEL PRIMER AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026-2029
SECRETARÍA

Lic. Evelia Estefes Morales.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026 - 2029
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Juan Jesús Fragozo García.

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026-2029
TESORERÍA

TESORERO MUNICIPAL

Lic. Juan Carlos Zavala Rodríguez

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026-2029
TESORERÍA

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Act. Víctor Manel Ibarra Martínez

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026 - 2029
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. Ayuntamiento Constitucional
Zacualpan, Veracruz.
2026-2029
COORDINACIÓN JURÍDICA

COORDINADOR JURIDICO

Lic. Juan Hernández Hernández

150 Aniversario 1876-2026 DEL PRIMER AYUNTAMIENTO

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com
446 39 63 294